



Comunicado de Prensa  
Iquique, octubre de 2024

---

Tras acción judicial iniciada por ZOFRI S.A.

## Usuarios ZOFRI pagarán menos contribuciones

***La Administración se reunió con los usuarios de ZOFRI para detallar el alcance del fallo dictado por el Tribunal Especial de Alzada de Iquique, que ordenó tasar nuevamente el terreno en donde opera el sistema franco, lo que se traducirá en el pago de menores contribuciones tanto para ZOFRI S.A., dueña del terreno, como para los propios usuarios.***

Con objeto de detallar los alcances de la resolución del Tribunal, ZOFRI S.A. se reunió con sus socios estratégicos, los usuarios de la Zona Franca, para explicar el alcance del fallo y determinar cuáles serán los pasos a seguir para su concreción, que ordena que el Servicio de Impuestos Internos realice un nuevo proceso de tasación del terreno donde opera el sistema franco.

La Administración señaló “nos hemos reunido con diferentes representantes de los usuarios y sus asociaciones, para dar a conocer esta buena noticia que, sin dudas, traerá beneficios directos a nuestros socios estratégicos, los usuarios, principalmente con ajustes en el pago de sus contribuciones y otros impuestos fiscales. En esta reunión pudimos explicar en detalle los alcances de esta resolución judicial que nos beneficia a todos, además de señalar los próximos pasos a seguir junto a ellos”.